

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21360

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero 2021.

Señor Gerente:

**PROVINCIA DE SAN LUÍS. LEY IMPOSITIVA 2021 Y MODIFICACIONES AL
CÓDIGO TRIBUTARIO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por LEY (San Luis) VIII-254/2020 (B.O.: 1 de enero de 2021). se establecen las alícuotas, los mínimos y las multas correspondientes a los impuestos, las tasas y demás contribuciones para el año 2021. Asimismo, se introducen modificaciones al Código Tributario provincial y se fijan las fechas de vencimiento de los distintos tributos provinciales.

Respecto de la ley impositiva, en líneas generales, durante el período fiscal 2021 se mantienen las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos aplicables en el período fiscal 2020.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada